

ENTERRADA EN MAL LUGAR

## Denuncian el entierro "contra su voluntad" de una musulmana en un cementerio cristiano

La difunta, fallecida el pasado martes en el Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, estuvo casada con un ciudadano español

27.02.09 - 13:15 - EP | MURCIA

La comunidad musulmana en Murcia ha manifestado su malestar por el entierro de una mujer de confesión musulmana en el cementerio cristiano de San Javier "en contra de su voluntad", según informó el Bufete García Petite, que lleva el caso.

La difunta, fallecida el pasado martes en el Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, estuvo casada con un ciudadano español, quien "se empeñó en enterrarla en un cementerio cristiano en contra de su voluntad, a pesar de que la difunta le pidió hasta sus últimos momentos de su vida ser enterrada en el cementerio musulmán de Espinando o ser repatriada a su ciudad natal en Marruecos", defiende el Bufete García Petite. De hecho, añadió, "la difunta tenía contratado un seguro de repatriación hacia Marruecos en caso de su fallecimiento".

Según la fe musulmana, "el cadáver del fiel musulmán debe recibir las exequias fúnebres de conformidad con el rito musulmán, así como que el mismo sea enterrado en un lugar reservado para los fieles musulmanes, orientado a la meca y en ningún caso en un cementerio distinto propio de otras confesiones por impedirlo los preceptos religiosos de la fe musulmana".

La familia de la difunta no pudo llegar a un acuerdo con el esposo y con el apoyo de la comunidad musulmana de la Región de Murcia y la embajada de Marruecos, presentó una denuncia en el juzgado de instrucción número uno de Murcia, en funciones de Guardia, para que la difunta "fuera enterrada de conformidad con los ritos que ella confeso durante toda su vida". Pero el juez de Guardia decidió archivar el caso y "permitir al esposo enterrarla un cementerio cristiano".

Por todo ello, la familia y la comunidad musulmana en España denunció públicamente estos hechos "considerados de graves" en un país en el que está garantizado por la Constitución Española "el respeto de todas las creencias y el derecho de profesar la religión que uno quiere y también el derecho de que uno sea enterrado conforme a los ritos de su religión correspondiente".

Por último, el Bufete García Petite aseguró que están estudiando recurrir ante la justicia española.